

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.764 · 2024

LEY 6764

Boletín Oficial, 18 de diciembre de 2024 · 5 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6764

LEY N.° 6764 Buenos Aires, 28 de noviembre de 2024 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se aprueba la quinta actualización del Digesto Jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contiene las normas de alcance general y carácter permanente, consolidadas al 29 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°. Tener por vigentes las normas que conforman el Anexo I integrado por el "Listado de Ordenanzas, Leyes, Decretos-Ordenanzas y Decretos de Necesidad y Urgencia de alcance general y carácter permanente vigentes", y por los textos consolidados de las Ordenanzas, las Leyes, los Decretos-Ordenanzas y los Decretos de Necesidad y Urgencia de alcance general y carácter permanente vigentes, que son clasificados según las ramas temáticas detalladas en el artículo 5º de la Ley 5300.

ARTÍCULO 3°. Tener por no vigentes las normas que se identifican en los anexos que se detallan a continuación y que forman parte integrante de la Ley: 1. Anexo II "Listado de Ordenanzas, Leyes, Decretos-Ordenanzas y Decretos de Necesidad y Urgencia de alcance general y carácter permanente", abrogados expresamente desde el 01/03/2022 hasta el 29/02/2024. 2. Anexo III "Listado de Ordenanzas, Leyes, Decretos-Ordenanzas y Decretos de Necesidad y Urgencia de alcance general y carácter permanente" abrogados implícitamente desde el 01/03/2022 hasta el 29/02/2024. 3. Anexo IV "Listado de Ordenanzas, Leyes, Decretos-Ordenanzas y Decretos de Necesidad y Urgencia de alcance general y carácter permanente" caducos por cumplimiento de objeto o condición y por fusión desde el 01/03/2022 hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 4°. La presente Ley comienza a regir a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6764. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).